



MAT.: REGULARIZA ACTO ADMINISTRATIVO, Y
AUTORIZA COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL
QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 21.06.2013
DECRETO: N° 2.022/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.590 de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata de don Cristian Luis Navarrete Núñez.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 121212 a nombre del Sr. Cristian Navarrete Núñez.
7. Ord. N° 228/2013, de fecha 28 de mayo del año 2013, enviado por la Srta. Cecilia Ross Hinojosa, Director Administrativo de Educación Municipal, al Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
8. Memorándum N° 129, de fecha 29 de mayo del año 2013, enviado por el Sr. Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspecciones Generales, a la Sra. Rosa Campos Valera, Secretaria Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
9. Memorándum N° 019/2013, de fecha 29 de mayo del año 2013, enviado por el Sr. Bernardo Arriaza B., a la Sra. Rosa Campos Valera, Secretaria Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
10. Memorándum N° 131, de fecha 29 de mayo del año 2013, enviado por el Sr. Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspecciones Generales, a la Sra. Rosa Campos Valera, Secretaria Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Ord. N° 228/2013, de fecha 28 de mayo del año 2013, enviado por la Srta. Cecilia Ross Hinojosa, Director Administrativo de Educación Municipal, al Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- II. Memorándum N° 129, de fecha 29 de mayo del año 2013, enviado por el Sr. Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspecciones Generales, a la Sra. Rosa Campos Valera, Secretaria Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- III. Memorándum N° 019/2013, de fecha 29 de mayo del año 2013, enviado por el Sr. Bernardo Arriaza B., a la Sra. Rosa Campos Valera, Secretaria Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- IV. Memorándum N° 131, de fecha 29 de mayo del año 2013, enviado por el Sr. Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspecciones Generales, a la Sra. Rosa Campos Valera, Secretaria Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

V. Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en especial, artículo 13: inciso 3: "la administración podrá subsanar los vicios de que adolezcan los actos que emita, siempre que con ello no se afecten intereses de terceros".

VI. Que, en virtud de haberse realizado el cometido funcionario con fecha jueves 30 de mayo del año 2013, y a fin de subsanar dicho acto administrativo, procediendo a su vez a su efectiva regularización, para dar su debida y correcta tramitación.

DECRETO:

I. Regulariza acto administrativo, y Autoriza **Cometido Funcionario**, al Funcionario Municipal, Sr. Cristian Luis Navarrete Núñez, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Póliza de Fianza de Conductor N° 121212, asimilado al Grado 14° del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal, para conducir vehículo municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Única RW-7407, para efectuar el traslado de la Sra. Cecilia Ross Hinojosa, Director Administrativo de Educación Municipal, a la Ciudad de Viña del Mar, y al Sr. Bernardo Arriaza, Encargado de Cultura, a la Ciudad de Valparaíso, el día jueves 30 de mayo del año 2013.

HORARIO SALIDA : A las 08:00 a.m.
Desde la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a la Ciudad de Valparaíso, y Ciudad de Viña del Mar.

REGRESO : Desde la Ciudad de Valparaíso, a la Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVÉSE.

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JAI ME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/PMM/pss.
DECRETO ALCALDICIO N° 2.022
21.06.2013

DISTRIBUCION:

- Sr. Cristian Navarrete Núñez. (1)
- Dirección Administrativa de Educación Municipal. (1)
- Cultura. (1)
- Departamento de Recursos Humanos. (1)
- Unidad de Control Interno. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

085.2008-13.

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA 24 JUN 2013
SALIDA DOCUMENTO
FECHA 24 JUN 2013 N° 10
HORA 16:10
NOMBRE